

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 232-01 que nombra a los señores Máxima Encarnación Vargas y Bárbaro Batista, Auxiliar Cónsul en Montreal, Canadá y Consejero de la Embajada de la República en Canadá, con asiento en Ottawa, respectivamente, y deroga los Artículos 1 y 3 del Decreto No.30-01.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 232-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Quedan derogados los Artículos 1 y 3 del Decreto No.30-01, de fecha 8 de enero del 2001.

ARTICULO 2.- La señora Máxima Encarnación Vargas, queda designada Auxiliar Consular en Montreal, Canadá, en sustitución de la señora Mayra Lara.

ARTICULO 3.- El señor Bárbaro Batista, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Canadá, con asiento en Ottawa.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA